



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado

# INFORME DE GESTIÓN

PRIMER SEMESTRE  
2020



PRIMER  
SEMESTRE  
2020



M T W T F S S

**Camilo Alberto Gómez Alzate**  
Director General

**Cristian Stapper Buitrago**  
Secretario General

**César Augusto Méndez Becerra**  
Director de Defensa Jurídica Nacional

**Ana María Ordóñez Puentes**  
Directora de Defensa Jurídica Internacional

**Salomé Naranjo Luján**  
Directora de Gestión de Información

**Luis Jaime Salgar Vegalara**  
Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

**Ana Margarita Araujo Ariza**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Clara Name Bayona**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Luis Eberto Hernández León**  
Jefe Oficina de Control Interno

El informe de gestión consolidado con corte al primer semestre 2020, presenta el avance de los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional y el avance presupuestal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

# ÍNDICE

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover la defensa estratégica del Estado	4
Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa	8
Disminuir el número de procesos existentes	10
Disminuir nuevos procesos en contra del Estado	12
Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado	15
Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia	18
Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad	21

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Subsistema de Gestión de Calidad – SGC	23
Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	24
Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI	24

## GESTIÓN FINANCIERA

Gastos de personal	26
Adquisición de bienes y servicios	26
Transferencias	27
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	28
Inversión	28

## TRANSPARENCIA

Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	29
Rendición de Cuentas	29
Atención al ciudadano	30
Transparencia y Acceso de la Información	31



## 1. PROMOVER LA DEFENSA ESTRATÉGICA DEL ESTADO

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 30 de junio de 2020 se tienen los siguientes avances:

### Estrategia de intervención directa en procesos en contra del Estado.

La ANDJE inició la implementación de la estrategia de intervención judicial de 650 procesos activos en estado de litigio directo. A 30 de junio, ha intervenido en 584 procesos con pretensiones por valor de \$ 253.9 billones de pesos aproximadamente, los cuales representan cerca del 64% de las pretensiones totales de los pleitos en contra del Estado, sin incluir los dos procesos más onerosos: la acción de grupo por desplazamiento forzado y la acción de reparación directa por liquidación de Frontino.

En el primer semestre, se resolvieron 15 procesos con fallos de 2<sup>a</sup> instancia en

los que interviene la Agencia, con decisiones que en su totalidad favorecieron los intereses litigiosos del Estado, por lo cual la tasa de éxito de este primer semestre fue del 100%.

### [Intervención para unificar jurisprudencia en temáticas de alta litigiosidad.](#)

Por otro lado, la Agencia, realizó tres intervenciones para unificar jurisprudencia en las siguientes temáticas de alta litigiosidad: i) Privación injusta de la libertad, ii) Definición estructuración pensión de invalidez y iii) Constitución de títulos ejecutivos en materia pensional, las cuales fueron presentadas ante el

Consejo de Estado y la Corte Constitucional.

El objetivo de estas intervenciones es (i) presentar los argumentos que favorecen la defensa de los intereses litigiosos del Estado dentro del trámite de procesos en los que va a unificar la jurisprudencia; (ii) presentar los argumentos para que se unifique la jurisprudencia en determinado tema y (iii) defender sentencias de unificación que favorecen al Estado y que están siendo cuestionadas.

### **Estrategias de defensa en causas de alta litigiosidad.**

Durante el primer semestre, la Agencia elaboró cinco estrategias de defensa para aquellos casos donde se demanda la responsabilidad patrimonial del Estado por las siguientes causas i) desplazamiento forzado, ii) hacinamiento carcelario iii) captación masiva ilegal de recursos iv) minería ilegal y v) embargos de recursos públicos, a fin de que sirvan de criterio para los abogados que ejercen la defensa contenciosa de las entidades públicas.

Por estas causas, existen 2.673<sup>1</sup> procesos con pretensiones por \$ 44,4 billones de pesos. Es importante mencionar que dentro de las

pretensiones se excluyen las de un proceso de acción de grupo por desplazamiento forzado que tiene pretensiones exorbitantes y representan el 11% del total de pretensiones de la litigiosidad en contra del Estado.

### **[Metodología de apoderado único para casos de hacinamiento carcelario, socializada a Min Justicia, INPEC y USPEC.](#)**

La Agencia, en el primer semestre elaboró una metodología de defensa para que las entidades que son demandadas por causa del problema de hacinamiento carcelario, ejerzan una defensa unificada a través de un solo apoderado para la atención de litigios donde se pretende imputarles responsabilidad patrimonial del Estado y de esta manera ahorrar costos administrativos, potencializar el principio de economía procesal y armonizar una interacción efectiva entre las entidades del Estado.

### **[La Agencia ha realizado intervención directa en controversias de inversión para proteger los intereses litigiosos de la Nación.](#)**

A 30 de junio, cursan 16 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas de US \$

<sup>1</sup> Esta cifra corresponde al total de procesos de las primeras cuatro estrategias mencionadas, la problemática de embargos de recursos públicos no atiende a una causa específica de Ekogui, por cuanto las medidas cautelares, son más una actuación procesal en el marco de un proceso, en este caso de un proceso ejecutivo, si se trata de

un lineamiento que impacta en todos los procesos ejecutivos que se tramitan en contra de las entidades del orden nacional y territorial.

5.800 millones, un arbitraje comercial internacional cuya coordinación está a cargo de la Agencia por solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas con pretensiones indeterminadas y 8 controversias en etapa prearbitral.

En este marco, la Agencia elaboró directamente durante el primer semestre, cinco escritos de intervención, los cuales son: introducción de alegatos de apertura en la audiencia de Eco Oro, oposición al registro de la controversia presentada por Neustar, dos escritos de negociación para llegar a un acuerdo para la constitución del Tribunal Glencore II y Foster Wheeler y un documento borrador de la declaración testimonial en el caso iniciado por Telefónica.

Adicionalmente, en coordinación con las firmas internacionales designadas para liderar la estrategia de defensa de Colombia en los arbitrajes de inversión en curso, en este primer semestre se presentaron 12 escritos de defensa de los intereses del Estado colombiano.

#### **[Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos \(SIDH\).](#)**

Durante el primer semestre, se presentaron ante el SIDH, 75 escritos y observaciones en respuesta a las denuncias internacionales que se

realizan por la presunta violación de los derechos humanos.

Adicionalmente, se definió un plan de trabajo para actualizar la base de datos de casos y peticiones presentados ante la SIDH, con el objetivo de incrementar el control y monitoreo permanente, así como potencializar el uso de información que facilite la elaboración de líneas de defensa y los procesos de arqueo correspondientes. Para este periodo se actualizaron 280 fichas en la base de datos, que equivale al 40% del total.

#### **[Defensa del Estado ante los casos en la Corte Penal Internacional.](#)**

Mediante el Decreto 2269 de 2019 se le asignó la función a la ANDJE de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), en aquellos casos en los que sea necesario invocar el principio de complementariedad u otras causas y litigar esta cuestión ante esta instancia.

Así las cosas, la Agencia durante el primer semestre elaboró un protocolo para la atención de la defensa del Estado, identificó y realizó un análisis de la información relevante relacionada con los casos de Colombia en etapa preliminar ante la CPI y definió el plan de trabajo para implementar la estrategia de defensa de Colombia ante esta instancia relacionada con los

asuntos en los que el órgano internacional centrará la atención.

### **Documentos estratégicos para la defensa jurídica del Estado.**

Durante el primer semestre, la Agencia elaboró un documento de demanda de litigio estratégico sobre el alcance de la acción de grupo presentada ante la Corte Constitucional, este documento desarrolla lo cargos de inconstitucionalidad sustentada en tres ejes: i) Las normas acusadas impiden la relación directa entre la administración y los administrados; ii) Desconocen el fundamento constitucional de la acción de grupo; y iii) Transgreden derechos fundamentales de los administrados.



## 2. REDUCIR EL IMPACTO FISCAL DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados:

### Ahorros al Estado en procesos judiciales en los que interviene la Agencia.

En el marco de la estrategia de intervención procesal de la Agencia, durante el primer semestre de 2020, en 20 procesos se profirieron sentencias que favorecieron al Estado. Quince de estos fallos fueron definitivos y sus pretensiones totales sumaban \$ 1.5 billones de pesos. Los 5 fallos restantes son de 1<sup>a</sup> instancia y se profirieron en cuatro acciones de grupo y una acción de tutela. Estos

cinco litigios tienen unas pretensiones totales de \$ 218 mil millones aproximadamente.

### Recuperación de recursos públicos en procesos judiciales y administrativos.

Para el año 2020, la Agencia determinó una estrategia para identificar recursos en procesos judiciales y proceder a encaminar un apoyo a las entidades vía intervención procesal en aras de su recuperación.

A 30 de junio, la Agencia está participando en 58 procesos para la recuperación de recursos públicos con pretensiones por valor de \$ 3.8 billones de pesos aproximadamente. Del total de trámites, se encuentran intervenidos 44 y 14 con cronograma para su intervención.

Es importante destacar que de los anteriores procesos, se identificaron 12 como aquellos que, por su naturaleza y estado, pueden implicar una recuperación efectiva para 2020, estos trámites representan un valor de \$306 mil millones de pesos.

A la fecha, se cuenta con un fallo definitivo, el cual generó una recuperación por valor de \$ 7.525 millones de pesos y dos fallos favorables en primera instancia con un ahorro temporal de \$ 94.138 millones de pesos aproximadamente, los cuales se espera mantener en el futuro.

#### **Estrategia para promover la reducción de la relación condena / pretensión en 3 controversias de inversión.**

La Agencia, para esta vigencia inició un plan de trabajo para promover la reducción de la relación condena / pretensión en las controversias internacionales de inversión iniciadas por Eco Oro, América Móvil y Gas Natural.

Para este primer semestre, se coordinó la elaboración de los escritos post audiencia de los tres casos mencionados, los cuales recogen las fortalezas de Colombia en estos tres casos, conforme queda probado en las audiencias correspondientes.



### 3. DISMINUIR NÚMERO DE PROCESOS EXISTENTES

La Agencia ha venido trabajando a través de diferentes acciones en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 30 de junio de 2020:

#### [\*\*Estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la SIDH.\*\*](#)

Con corte a 30 de junio de 2020, existen 2.068 peticiones y casos presentados contra Colombia ante el SIDH, de los cuales 943 se encuentran pendientes de estudio inicial para el registro por parte de la CIDH; 365 están pendientes de ser notificadas al Estado colombiano y 760 han sido notificadas a la Agencia. De esos 760 casos hay 517 en etapa de admisibilidad, 164 en etapa de fondo, 13 en solución amistosa, 9 en cumplimiento de recomendaciones, 53 en etapas acumuladas y 4 en litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Ante este escenario, la Agencia propuso a la CIDH aumentar la terminación anticipada de los procesos por la celebración de acuerdos de solución amistosa. En el desarrollo de esta estrategia, para este semestre, se logró la celebración de un acuerdo de solución amistosa y la firma de dos actas de entendimiento.

Adicionalmente, se superó el número de acuerdos de solución amistosa homologados por año, desde que la Agencia existe, logrando la homologación de 5 acuerdos, lo que constituye el 27% del total de acuerdos homologados al Estado colombiano.

Además, de los 13 casos acumulados en proceso de Solución Amistosa en 2020, se está buscando iniciar el trámite en 11 casos más.

Por otra parte, en desarrollo de la estrategia de descongestión del portafolio en este primer semestre fuimos notificados de 8 decisiones de archivo de procesos y de la decisión de inadmitir 3 peticiones.

**CIDH destaca acto de reconocimiento virtual de responsabilidad del Estado colombiano como una buena práctica en la región.**

El pasado 24 de abril, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado presidió un acto de reconocimiento virtual del caso de Luis Horacio Patiño Agudelo, siendo este el primer acto celebrado en modalidad virtual en la historia del mecanismo de soluciones amistosas. La Comisión de Derechos Humanos -CIDH, en su informe, destaca este acto como una buena práctica para promover el cumplimiento de este tipo de acuerdos en la Región así mismo destaco la amplia cobertura mediática que tuvo el acto.

**Fortalecimiento de la calidad del dato e información en Ekogui.**

La Agencia viene desarrollando una estrategia para mejorar la calidad y oportunidad de la información registrada en el sistema eKOGUI, así como para apoyar la gestión de las entidades del orden Nacional. Dentro de

esta estrategia, se han registrado en el sistema 11.750 procesos judiciales, 9.173 conciliaciones y auditado 3.182, entre procesos judiciales y conciliaciones.

Adicionalmente, se revisaron los procesos judiciales registrados, permitiendo identificar 650.278 inconsistencias, siendo este número el punto de partida para realizar el plan de trabajo de depuración al sistema eKOGUI en la vigencia 2020. A 30 de junio, se encuentran depurados 62.274 inconsistencias correspondiente al 10% de la línea base.

Así, durante este periodo se avanzó en la depuración de la información del Fondo de Prestaciones del Magisterio – FOMAG, logrando registrar la terminación de 38.215 procesos; y se registraron 18.404 terminaciones de procesos de Colpensiones, dentro del plan para actualizar su información.

**Estrategia de negociación en procesos interadministrativos.**

En relación con litigios entre entidades estatales, la Agencia actúa como mediador en 21 controversias, cuya cuantía total asciende a \$406 mil millones de pesos aproximadamente. Estos procesos se encuentran activos y en proceso de diálogo.



## 4. DISMINUIR NUEVOS PROCESOS EN CONTRA DEL ESTADO

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de el.

### Políticas Institucionales de Prevención del Daño Antijurídico.

A junio 30 de 2020 y luego de un proceso de asesoramiento y evaluación por parte de la Agencia, 208 entidades públicas del orden nacional cuentan con su Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) aprobada, lo que corresponde al 80% de un universo total de 259 entidades definidas a la fecha.

Por otro lado, la Agencia durante el primer semestre del año, ajustó la

metodología para el control y seguimiento en la prestación de la asesoría para la implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico y acordó con 51 entidades públicas del orden nacional el cronograma de trabajo para la implementación de las mismas.

### Asistencia o asesoramiento legal para entidades públicas del orden nacional y territorial.

Como parte de la prevención del daño antijurídico, la Agencia brinda un nuevo servicio de asistencia o asesoramiento legal a las entidades públicas del orden nacional o territorial, en materia de prevención del daño y del litigio, estrategia procesal y probatoria, mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), calificación del riesgo y provisión contable, pago de sentencias y conciliaciones, acción de repetición y llamamiento de garantía, entre otros.

En este marco la Agencia realizó, 161 asesorías de las cuales 103 fueron a entidades del orden nacional y 58 a entidades del orden territorial.

Por otra parte, con el fin de aumentar su presencia en las regiones, la Agencia firmó dos convenios interadministrativos con la Alcaldía de Bucaramanga y la Alcaldía de Cartagena y realizó una asesoría masiva sobre Embargos para cerca de 1.102 municipios.

#### [\*\*Conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial.\*\*](#)

La Agencia, en lo transcurrido del año elaboró 4 conceptos para arreglo directo o conciliación prejudicial, a fin de brindar criterios en relaciones con las posibles formas de dar cumplimiento a las sentencias de unificación del Consejo de Estado que se han pronunciado en temas de: Prima Especial (Art. 14 Ley 4/92), Prima

Especial de Servicios (Art. 15 Ley 4/92) y Bonificación por compensación (Decreto 610/98), factores computables y asignación de retiro.

#### [\*\*Estrategias de prevención del litigio en materia de controversias de inversión.\*\*](#)

Durante el primer semestre la Agencia diseñó un plan de prevención del litigio en materia de controversias internacionales de inversión que consiste en la publicación de lineamientos de prevención de controversias de inversión, la capacitación de funcionarios públicos y el diseño de capacitaciones virtuales en materia de prevención.

#### [\*\*Controversias de inversión en etapa prearbitral con protocolo implementado.\*\*](#)

Mediante los Decretos 1698 y 2269 de 2019, se amplía la competencia de la Agencia para coordinar la defensa del Estado colombiano en todas las etapas de las controversias que se adelanten en instancias internacionales en relación con obligaciones contenidas en tratados internacionales en materia de inversión.

La competencia frente a la solución de controversias internacionales de inversión antes de que lleguen a la etapa arbitral (etapa pre arbitral) se encontraba en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, función

que fue derogada y traslada a la Agencia mediante los decretos mencionados.

Por lo anterior y dando cumplimiento a esta nueva función la Agencia elaboró un protocolo de atención en etapa pre arbitral para dar respuesta a: i) las notificaciones de intención de iniciar un arbitraje internacional, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por Colombia en cada uno de los Acuerdos Internacionales de Inversión (AII's) y ii) el procedimiento para la solución anticipada de controversias en la etapa pre-arbitral.

En el primer semestre este protocolo se implementó en la notificación de inversión presentada por Novartis S.A.



## 5. FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS ABOGADOS DEFENSORES DEL ESTADO

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de junio de 2020:

### [La Agencia se convierte en una aliada de las oficinas jurídicas de las entidades del Estado.](#)

En el marco de la estrategia para fortalecer la relación de la Agencia con las oficinas jurídicas del Estado, se desarrolló en el mes de febrero, el primer encuentro del año con 158 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas de entidades del orden nacional. En esta jornada la Agencia presentó las metas y la agenda de trabajo 2020 con el fin de

articular esfuerzos institucionales para desarrollar una defensa efectiva del Estado.

Adicionalmente, en mayo se llevó a cabo el segundo encuentro, esta vez de forma virtual donde participaron 235 jefes de Oficinas Asesoras Jurídicas y sus delegados en representación de 218 entidades.

[La Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC fortalece las](#)

## **capacidades de los abogados defensores del Estado.**

Durante el primer semestre, 4.469 defensores del Estado se beneficiaron de 22 talleres y conferencias ofertados y por demanda desarrolladas en el marco de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC). Estas capacitaciones se realizaron en temas como: escritura jurídica, 7 pasos para contestar una demanda, topes para los prejuicios inmateriales y acciones judiciales para exigir su cumplimiento y FURAG: política de defensa jurídica 2019, entre otros.

Así mismo, en la plataforma web de la CJC se cuenta con 19 cursos en línea para el fortalecimiento de los abogados, en lo cuales se han expedido 7.869 certificados de su realización por parte de los defensores del Estado.

Por otra parte, se inscribieron 2.579 usuarios nuevos en la CJC, llegando con esto a 6.955 usuarios registrados en la plataforma.

## **Diplomados en Defensa Jurídica del Estado.**

La Agencia para esta vigencia, viene promoviendo dos versiones del diplomado dirigido a entidades nacionales y territoriales, en asocio con la ESAP, la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

Para este primer semestre se finalizó el plan de estudios para el desarrollo del diplomado territorial y se concluyó la fase de estructuración de la propuesta técnica del diplomado en defensa Jurídica del Estado.

## **Implementación del Banco de Buenas Prácticas.**

El banco de buenas prácticas en defensa jurídica del Estado es una herramienta de trabajo que facilita el acceso a los documentos elaborados por la Agencia y que promueve el trabajo colaborativo. El banco de buenas prácticas permite convertir el conocimiento individual en institucional.

En este primer semestre, la Agencia incorporó 10 buenas prácticas al Banco, las cuales son: 1) Evaluación de casos ganados y perdidos – Modelo Óptimo de Gestión (MOG); 2) Defensa judicial en materia de contrato realidad; 3) Prevención del daño antijurídico en materia de configuración del contrato realidad; 4) Gestión preventiva de conflictos de interés en los comités de conciliación; 5) Conciliación temprana en materia de contrato realidad; 6) Representación extrajudicial y judicial conjunta de las entidades públicas del orden nacional; 7) Metodología para el llamamiento en garantía con fines de repetición; 8) Metodología para ejercer el medio de control de repetición; 9) Metodología para el cálculo de la provisión contable; y 10) Estrategias para

usar y desvirtuar un razonamiento basado en presunciones.

### **Entrenamiento de habilidades en litigio internacional.**

A fin de fortalecer las habilidades de litigio internacional de los abogados defensores del Estado, la Agencia se encargó directamente de las gestiones necesarias para la constitución de los Tribunales en los arbitrajes de inversión iniciados por Foster Wheeler y Glencore (Puerto Nuevo).

### **Fortalecimiento de la Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG.**

La Agencia como líder da la política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definió e inició un plan de trabajo para el fortalecimiento de esta política en las entidades públicas.

Durante este primer semestre, se elaboró y remitió a 270 jefes de las oficinas jurídicas un instructivo de diligenciamiento del formulario FURAG en lo referente a la Política de Defensa Jurídica y se resolvió el 100% de las solicitudes de asesoría respecto a esta materia.



## 6. POSICIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA AGENCIA

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de junio de 2020:

### Fortalecimiento del Sistema de eKogui.

Durante el primer semestre, el Sistema de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa (eKogui) obtuvo un porcentaje de estabilización del 99,49% (promedio), permitiendo a los usuarios tener disponible todas las funcionalidades del sistema para su uso, con óptimos tiempos de respuesta y cumpliendo con las expectativas y necesidades de las Entidades Públicas del Orden Nacional.

Igualmente, durante este semestre se ha logrado un incremento en la utilización del sistema por parte de los 4.512 abogados activos, manteniendo el

porcentaje de utilización del sistema en el 74%. Esto ha redundado en un mayor registro de actuaciones procesales en el sistema, así como en un creciente número de solicitudes de modificación de información que permite mejorar la calidad de la información consolidada en el sistema.

Por otro lado, se diseñó una herramienta para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno, que tiene como fin recolectar de manera estandarizada los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema eKogui establecidas en el Decreto 1069 de 2015.

Por otra parte, la Entidad realizó, en el primer semestre, 79 capacitaciones en las que participación de 847 abogados, 94 administradores / jefes jurídicos, 132 jefes de control interno, 82 secretarios técnicos del comité de conciliación y 60 jefes financieros.

Por último, se llevaron a cabo 10 mesas de acompañamiento a entidades del orden Nacional, en los cuales se reforzaron y atendieron necesidades puntuales de las entidades acompañadas.

#### **La Agencia fortalece su participación activa en escenarios internacionales.**

La Agencia asistió y participó en el 38º periodo de sesiones sobre la reforma al Sistema de Controversias entre Inversionistas y Estados, del grupo de trabajo III de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

Adicionalmente, participó en el II Periodo Ordinario de Sesiones de la ALAP, la cual se desarrolló de manera virtual el 6 de marzo de 2020 y elaboró un informe de la participación en la consulta a los Estados organizada por el CIADI para la reforma al reglamento, a partir de las reuniones presenciales sostenidas entre los Estados miembros en noviembre de 2019.

#### **Divulgación de informes de la actividad litigiosidad del Estado.**

La Agencia elaboró y publicó en la página web dos informes trimestrales de litigiosidad, en los cuales se presentan el número de demandas en contra de la Nación, número y valor de las pretensiones, procesos admitidos por año, tipo de demandas, los sectores más demandados por procesos entre otros aspectos.

Asimismo, la Agencia elaboró y remitió a diez ministros cabezas de sector y a los representantes legales de las entidades que los conforman, un informe que resume la actividad litigiosidad del sector, en los ámbitos nacional e internacional, a saber: Justicia, Hacienda, Trabajo, Defensa, Educación, Salud, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Presidencia y Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, la Agencia envió a todas las entidades públicas del orden nacional que tenía más de tres procesos activos registrados en el sistema eKogui un informe mensual, que presenta estadísticas e indicadores de litigiosidad cruciales, con el fin de facilitar a las entidades la construcción de un mapa de litigiosidad en contra de su entidad, el cual es la base para la definición de una estrategia de defensa basada en evidencia. En el primer semestre del año, se enviaron los informes correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron otros informes como: Informe semanal, informe de actividad litigiosa al CONFIS, Informe de actividad litigiosa al Consejo de Ministros, informe a entidades específicas (Policía Nacional, Ministerio de Defensa y DIAN) e informe de arbitramientos.

#### **Avance de la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE acerca de las competencias legales de la entidad.**

La Agencia definió una estrategia de comunicación para informar a la ciudadanía sobre las competencias de la Agencia, con el fin de disminuir el número de peticiones por desconocimiento de las funciones y competencias de la entidad.

Durante el semestre, se publicaron 28 piezas gráficas en la página web y redes sociales de la entidad.

#### **La Agencia potencia el uso de sus redes sociales.**

Durante este primer semestre se logró un incremento de 8.807 nuevos usuarios en las redes sociales. Los nuevos usuarios están discriminados de la siguiente manera según red social: Twitter: 1.537; Facebook: 2.540; YouTube: 856; y LinkedIn: 3.874. A cierre del corte existen 20.850 usuarios en redes sociales que se convierten en multiplicadores de la información y noticias generadas por la entidad.

#### **Primer encuentro 1 a 1 con periodistas.**

Con el fin de fortalecer las relaciones de la Agencia con los líderes de los medios de comunicación y visibilizar la gestión de la entidad, la Agencia ha realizado tres encuentros con editores o directores de medios de comunicación. El primero fue con periodistas del Tiempo y los dos últimos realizados de manera virtual con Juan Roberto Vargas, Director de Noticias Caracol y Yamid Amat, Director de CM&.

#### **Protocolo de gestión de crisis.**

La Agencia elaboró un protocolo de gestión de crisis a fin de estandarizar y proporcionar una línea lógica a los integrantes de la entidad, para análisis y resolución de los escenarios de crisis y de esta manera salvaguardar la reputación de la Agencia, así como la de sus diferentes áreas y voceros.



## 7. FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y CALIDAD DE LA ENTIDAD

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de junio de 2020:

**La Agencia avanza en el fortalecimiento e implementación del MIPG.**

Conforme a los resultados del Índice de Desempeño Institucional, que se mide a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión (FURAG), publicados en el mes de mayo, la Agencia logró un incremento de 10 puntos frente a su línea base, pasando a 87,1. Este crecimiento supera las expectativas del Gobierno Nacional, toda vez que el crecimiento de 10 puntos es una meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo y que debía lograrse en el cuatrienio.

[\*\*Programa para el fortalecimiento de la ANDJE.\*\*](#)

El 28 de enero de 2020, la República de Colombia suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Contrato de Crédito No. 4922-OC/CO, por US \$15.000.000 destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado de Colombia, cuyo objetivo consiste en “contribuir al fortalecimiento de la eficiencia de la ANDJE y las entidades del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) del Estado en términos de ahorros

potenciales reales sobre la relación condena/pretensiones”.

La ejecución del Programa comprende dos componentes: (i) fortalecimiento de las capacidades de la ANDJE para mejorar la eficiencia de las entidades del nivel nacional que hacen parte del Sistema de Defensa Jurídica (SDJ) y (ii) fortalecimiento de la gestión del conocimiento basado en evidencia del SDJ del Estado.

Adicionalmente, se logró el cumplimiento de todas las condiciones previas al primer desembolso estipuladas en el Contrato de Préstamo y, por ende, se declaró elegible la operación para desembolsos a partir del 30 de marzo.

#### **La Agencia fortalece su gestión documental.**

Con el fin de fortalecer la gestión documental de la entidad y promover el uso del sistema documental ORFEO, durante el primer semestre del año se realizaron cinco mejoras de usabilidad en el sistema: i) módulo de doble firma memorandos ii) visualización de los registros cronológicos en el sistema iii) asignación de permiso para múltiples firmas, iv) mejoras en los módulos editor web en la aplicación y v) mejoras en las búsquedas en el sistema a través de la actualización de la versión a php 7.x.



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

El Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, logró un cumplimiento del 41%, con respecto al 42% programado.

A continuación, se presentan los resultados más destacados en cada subsistema:

Resultados de cumplimiento por Subsistemas



Para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, en el primer semestre alcanzó un cumplimiento del 46% equivalente a 17 productos de los 37 programados para 2020.

**Subsistema de Gestión de Calidad – SGC.**

A continuación, se mencionan entre otros los siguientes resultados:

- Hojas de vida (70) indicadores de proceso para la vigencia 2020
- Mapa de riesgos de corrupción de la entidad 2020
- Informe del resultado de la encuesta de percepción del cliente externo
- Revisión por la Dirección 2019
- 75 documentos de procesos revisados, ajustados y publicados.
- Informe seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción
- Informe gestión riesgos de gestión
- Diseño metodología e instrumentos para la construcción mapa de aseguramiento - líneas de defensa
- Desarrollo Fase I y II para la construcción mapa de aseguramiento - líneas de

- defensa con los 17 líderes de proceso
- Alineación de los procesos con la reestructuración – nuevas funciones procesos misionales Fase 1.

### Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el SGSST, se realizaron 51 productos para el primer semestre de los 98 programados para la vigencia, logrando el 52% de cumplimiento, donde se destacan los siguientes resultados:

- Actualización Política SST
- Matriz de identificación de peligros y valoración de Riesgos 2020
- Licencias ambientales y certificaciones de RESPEL a proveedores
- Inducción y reincidencia SST
- Campaña de prevención COVID-19
- Rendición de cuentas del sistema a los colaboradores de la Entidad
- COPASST
- Seguimiento a la gestión de residuos peligrosos
- Capacitación en prevención del COVID-19 a los colaboradores
- Auto-reporte de condiciones de salud de los servidores en el contexto de la pandemia del COVID-19.
- Protocolo de bioseguridad
- Campañas de bienestar y promoción de calidad de vida, promoción de la alimentación balanceada y actividad

- física, orden y aseo del puesto de trabajo en casa y prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Actualización matriz de identificación peligros y valoración de los riesgos con el contexto de la pandemia del COVID-19.

### Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SG-SPI.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPPI, cumplió con el producto programado relacionado con el avance en la implementación del plan de uso y apropiación del Modelo de Seguridad de Privacidad e información para la ANDJE.

A continuación, se mencionan los resultados alcanzados en el primer semestre:

- Implementación aplicación Gestor Asistencia, asesoría y acompañamiento
- Implementación aplicación Repositorio del conocimiento
- Acceso y uso de recursos tecnológicos - herramientas teletrabajo
- Identificación contenidos de seguridad de la información a sensibilizar; Amenazas informáticas, Phishing, Protección información institucional, Seguridad en las estaciones de trabajo, Amenazas informáticas.

- 21 capacitaciones virtuales por medio de TEAMS sobre herramientas IT, Teletrabajo, Sistema de Gestión Documental Orfeo, Microsoft Teams y el Gestor de Asistencia, Asesoría y Acompañamiento
- 152 colaboradores capacitados en herramientas IT y Teletrabajo
- 152 colaboradores capacitados en el uso del Sistema de Gestión Documental Orfeo
- 152 colaboradores capacitados en el uso de la plataforma de comunicación Microsoft Teams
- 50 colaboradores capacitados en el uso de la Aplicación Gestor de Asistencia, Asesoría y Acompañamiento

### Gestión por procesos.

El desempeño de los procesos a 30 de junio de 2020, logró un cumplimiento del 98%. A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.

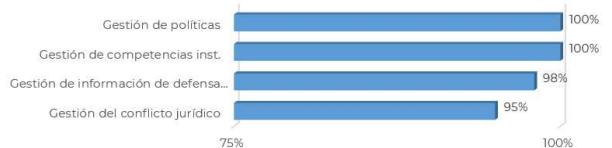
#### i) Procesos de Estratégicos

##### Procesos Estratégicos



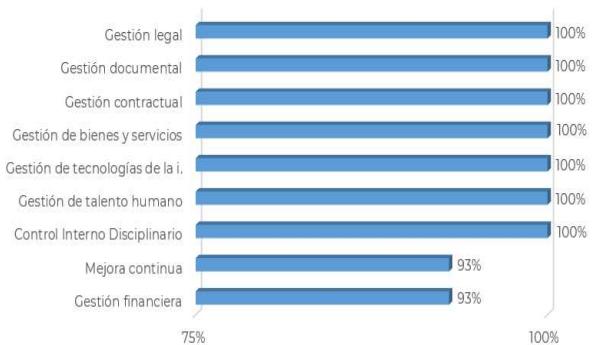
#### ii) Procesos de misionales

##### Procesos Misionales



#### iii) Procesos transversales

##### Procesos Transversales



#### iv) Procesos evaluación y control

##### Procesos Evaluación y Control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

Los 16 procesos a evaluar en el periodo, todos lograron un resultado de evaluación satisfactoria, correspondiente al rango superior a 90%.



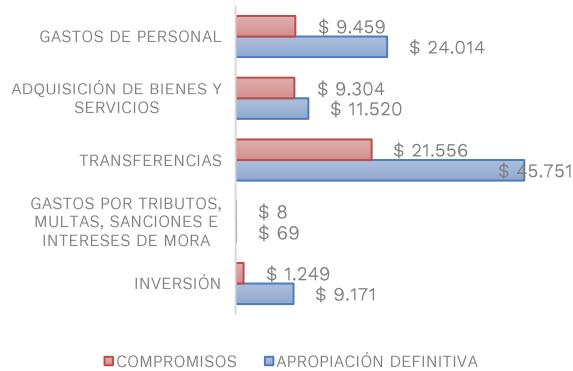
# GESTIÓN FINANCIERA.

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2020 ascienden a la suma de \$90.526 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, los cuales se ejecutan con una periodicidad mensual. Esta apropiación aumentó en un 24% frente a la apropiada en 2019.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de junio de 2020, alcanzó un 45.93%, es decir \$41.578 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos con vigencias futuras.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal a nivel de compromiso con corte 30 de junio:

Ejecución presupuestal (Compromisos)



Fuente: SIIF - Nación  
\*Cifras en millones de pesos

## Gastos de personal.

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$24.014 millones, de los cuales en el mes de junio se ejecutó a nivel de compromisos el 39,39% correspondiente a \$9.459 millones; por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, contribuciones y gastos inherentes a la nómina, alcanzando el 87.72% de cargos ocupados (150 de 171 cargos).

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a junio el 39,39% (\$9.459 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

## Adquisición de bienes y servicios.

Para Adquisición de Bienes y Servicios se apropiaron \$11.520 millones, al cierre de junio se alcanzó una ejecución a nivel de compromisos de \$9.304 millones, es decir, el 80,76% de lo asignado para este rubro, a través del cual se financian los gastos generales de la entidad como: arrendamiento de la sede, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio público de transporte terrestre, canales de

comunicación, centro de datos, correo, el software de la nómina, vigilancia, aseo y cafetería, servicios públicos, suministro de tiquetes aéreos, plan de bienestar, viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas de la ANDJE.

Dada la contingencia por la emergencia sanitaria (COVID-19) y según las directrices del Gobierno Nacional, durante este mes no se efectuaron gastos por suministro de tiquetes aéreos ni viáticos y gastos de viaje.

Los contratistas son principalmente los abogados que asumen la defensa en los 500 procesos más cuantiosos en contra del Estado, cuyas pretensiones son de \$270 billones, lo cual representa el 67,3% del total de pretensiones de los procesos que actualmente cursan en contra de la Nación. Igualmente se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la operación de gestión documental, profesionales y técnicos que prestan servicios de soporte y mantenimiento en el área de tecnología y a las demás dependencias de la ANDJE.

El valor comprometido en Adquisición de Bienes y Servicios con cargo a vigencias futuras corresponde a los contratos de: correo, vigilancia, suministro de tiquetes, vigilancia, aseo y cafetería, alquiler de computadores, licencias por usos de software, canales de comunicación,

servicio público de transporte terrestre, gestión documental y arrendamientos, por un valor de \$6.859 millones.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a junio el 28,67% (\$3.302 millones), que corresponden a los compromisos causados por los conceptos justificados anteriormente.

### Transferencias.

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada es de \$ 45.751 millones, correspondiente a la financiación de la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales, de los cuales \$17.756.000.000 se encuentran en el rubro Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto (DGPPN).

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos al cierre de junio de 2020 alcanzó un 47,12% correspondiente a \$21.556 millones, por concepto de los contratos suscritos con firmas de abogados nacionales e internacionales para defender al Estado colombiano ante los tribunales internacionales, así como el equipo de defensa ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, licencias de maternidad e incapacidades, además de viáticos al interior y exterior de los funcionarios y contratistas.

Dada la contingencia por la emergencia sanitaria (COVID-19) y según las directrices del Gobierno Nacional,

durante este mes no se efectuaron gastos por viáticos y gastos de viaje.

En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de junio el 14,49% equivalente a \$6.630 millones correspondiente a la causación de contratos registrados para defender los intereses del Estado en controversias internacionales.

#### **Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.**

La apropiación asignada por este concepto es de \$69 millones correspondiente a la cuota de fiscalización y aúditaje, cuya ejecución acumulada al mes de junio es del 12% equivalente a \$8.3 millones correspondiente al saldo del pago de resolución 0038 del 05 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Hacienda, por la cual se liquida la Tarifa de control Fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República.

#### **Inversión.**

El presupuesto de inversión es de \$9.171 millones para la vigencia 2020, para financiar el proyecto “Implementación del Programa de Fortalecimiento de la Agencia de Defensa Jurídica a Nivel Nacional”.

Este proyecto de inversión se financia con recursos provenientes del Crédito

BID 4922 OC/CO cuyo contrato se firmó el 28 de enero de 2020 y se logró su elegibilidad el 30 de marzo de 2020.

La ejecución presupuestal acumulada respecto de los compromisos a 30 de junio de 2020 alcanzó un 13.62% correspondiente a \$1,249 millones, por concepto de los contratos suscritos para conformar la Unidad Ejecutora del Programa, tal como lo exige el contrato de préstamo con el BID y la contratación del equipo contraparte para el fortalecimiento de Ekogui. En cuanto a las obligaciones por este concepto, se ha ejecutado al mes de junio el 1,80% equivalente a \$165 millones correspondiente a la causación de contratos registrados.



## TRANSPARENCIA.

### Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La Agencia fortalece la transparencia y la lucha contra la corrupción durante el primer semestre de 2020, mediante la divulgación de la Política de Administración de Riesgos. Esto se realizó a través de los espacios de inducción a la Entidad, contando con la participación de 30 nuevos colaboradores.

Apoyados en las tecnologías de la información y las comunicaciones la política también se divulgó mediante la emisión de un boletín de riesgos que fue publicado en la intranet durante los meses de marzo, abril y mayo.

Por otra parte, reconociendo la importancia de medir la eficacia de dichas actividades, en el mes de junio se elaboró una encuesta que evalúa el nivel de conocimiento de la política de administración de riesgos en los funcionarios de la Agencia. El informe de

los resultados se obtendrá entre los meses de julio y agosto de 2020.

### Rendición de Cuentas.

Durante el primer semestre, la Agencia desplegó por sus diferentes canales de comunicación, la información de la gestión de la entidad para que conocimiento de sus grupos de valor y/o interés, en el marco de una estrategia de rendición de cuentas permanente de la entidad.

Adicionalmente, se inició una campaña de invitación para su audiencia pública de rendición de cuentas, a través de la página Web, cuentas de redes sociales (Twitter, Facebook y LinkedIn), correo electrónico e invitaciones tanto directas como masivas.

Para lograr un dialogo efectivo en doble vía, en el marco de la Audiencia Pública, la Agencia colocó a disposición de sus grupos de valor y de interés, el informe de gestión 2019 y una encuesta para

facilitar la comunicación con la Agencia mediante la realización de las preguntas previas al evento, para conocer los datos e información que nuestros usuarios quisieran profundizar en el marco de la audiencia.

### **Atención al ciudadano.**

Con el ánimo de mejorar la atención a los usuarios, la Agencia proyectó un plan de actividades para fortalecer la satisfacción de los usuarios y su interrelación con la Agencia. Este plan se desarrolló teniendo en cuenta los resultados del autodiagnóstico de Atención al Ciudadano y de la Política de Participación Ciudadana, lo cual nos permite cumplir también con todos los lineamientos definidos en esta materia.

De igual forma al interior de la Agencia se fortalece la cultura del servicio al ciudadano a través de respuestas oportunas, claras y de fondo de PQRS, mediante campaña interna enfocada a la claridad, transparencia y confiabilidad que deben tener las respuestas a peticiones y tiempo de respuesta para el derecho de petición de interés general o particular.

Siempre prestos a atender y responder las solicitudes de nuestros usuarios y ciudadanos en general, durante el primer semestre del 2020 se recepcionan y atienden 493 PQRS. El tipo de petición más recurrente es el derecho de petición de interés general o particular, que

corresponde al 78% del total de solicitudes.

Acorde al contexto, se encontró que el correo electrónico, fue el medio de presentación de solicitudes más usado en este primer semestre, con 277 solicitudes, seguido por la radicación web con 141 solicitudes.

En relación con el chat virtual, mecanismo de comunicación en doble vía con nuestros grupos de valor y de interés, en el primer semestre del año se recibieron a través de este canal 94 solicitudes, el tema más recurrente fue: canales de notificación. El 72% de las solicitudes (68) corresponden a solicitudes de ciudadanos, siendo el restante 28% (26), solicitudes elevadas por entidades públicas.

### **Relacionamiento con los usuarios.**

Asegurando la apropiación del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, en el primer semestre de la vigencia la Agencia realizó 79 capacitaciones, con participación de 847 abogados, 94 administradores / jefes jurídicos, 132 jefes de control interno, 82 secretarios técnicos del comité de conciliación y 60 jefes financieros. Así mismo, con el ánimo de mantener una adecuada comunicación con las entidades a fin de contar con información veraz y completa en el aplicativo, se realizaron 10 acompañamientos con la asistencia de más de 167 participantes.

## **Transparencia y Acceso de la Información.**

Garantizando el acceso de nuestros grupos de interés a la información mínima requerida de la entidad, se realiza seguimiento al micrositio de transparencia, gestionando los ajustes pertinentes y así, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a los datos de la entidad de primera mano.

En relación con el derecho de acceso a la información pública que tiene el ciudadano, para el primer semestre del 2020 se recibieron 13 solicitudes de acceso a la información, en diez de ellas se brindó la información requerida, una se traslada a otra institución, en otra se niega el acceso a la información y otra no se trató por estar incompleta, se solicitó completar la petición.



Agencia Nacional de Defensa  
Jurídica del Estado

# INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2020